

Sobre una costumbre fúnebre

En el «ABC» del 1.º de noviembre de 1930 aparece en una crónica de Huesca el acuerdo adoptado por la Junta provincial de Sanidad sobre el régimen a que debe someterse la conducción de los cadáveres desde la casa mortuoria a su última morada. Caracteriza el sistema una serie de medidas restrictivas encaminadas a compaginar el respeto que merecen los muertos con las consideraciones que deben guardarse a la salud de los vivos.

Hay en esto mucho que reformar en Mahón. Pero no creo haya de hacerse por medios coercitivos sino por verdadero convencimiento del vecindario y saludable ejemplo de las personas que no asintiendo a la costumbre, se someten, sin embargo, a ella por no aparecer en pugna con la tradición.

Pero la costumbre tiene todos los inconvenientes imaginables. Limitándonos a la llamada, vulgarmente, la *cabessada* o la *capada*, diremos que es despiadada, antihigiénica, molesta y puede ser falsa.

Es *despiadada* para la familia del finado que ha de soportar el desfile de los que han asistido al sepelio, formando una a modo de triste exposición de parientes y allegados cuya entereza se pone a prueba ante las miradas extrañas en momentos de una solemnidad que agrava considerablemente el estado de ánimo de los dolientes. De esta prueba torturadora eximo, desde luego, a mi familia. Si muero en Mahón deseo que se prescinda de ella. Para manifestar la condolencia hay otros procedimientos más adecuados a proporcionar consuelo a la familia afligida que el de someterla a una escena tris-tísima.

Es *antihigiénica*. Si en aras de la salud pública se ha dispuesto que los entierros sigan el camino más corto para dirigirse al Campo Santo y hagan su única detención en el límite de la Parroquia ¡al aire libre!, que significará el llevar a to-

do el acompañamiento a la casa mortuoria cuando no ha habido tiempo de desinfectarla y en el recinto cerrado de la capilla ardiente se conserva aun la atmósfera cargada de emanaciones que, en el caso más favorable, no pueden ser siquiera gratas al olfato?

Es *molesta*. Alarga extraordinariamente la duración de los entierros, produce los taponamientos en las puertas de la casa mortuoria y obliga en muchas ocasiones a ascender por estrechas escaleras, rozando por un lado la fila de los acompañantes que precedieron en el sombrío desfile y, por otro, con la pared, generalmente blanqueada, produciendo, como es consiguiente, manchas de cal o de yeso en las ropas.

Puede ser *falsa*. Explicaremos esta condición. Para nosotros es falsa toda simulación y la fúnebre práctica mahonesa se presta a ella con extraordinaria facilidad. El amigo de la familia doliente que quiere molestarse lo menos posible, olvida al difunto y se limita a dar la *cabezada* en el momento preciso. Es decir, que reduce el acto a una fórmula que ni por aproximación puede tener el carácter de obra de misericordia.

Lo he visto bastantes veces ; el número de los que desfilan ante la familia del finado es, generalmente, mucho mayor que el de los que han seguido al féretro en la fúnebra comitiva, apesar de que al invitársele ha sido, precisamente, para formar en ella. Y aun de los que asisten al entierro son en gran número los que procuran rezagarse para estar más cerca de la casa mortuoria y ser los primeros en llenar la fórmula. Recuerdo perfectamente que, en una ocasión, acompañando los restos de una persona conocida nos quedamos tres o cuatro amigos completamente solos en el lugar donde se despidió el clero. Cuando llegamos a la casa de la extinta (se trataba de una señora) había terminado ya el desfile, se había cerrado la puerta y se había descompuesto la tétrica formación de los parientes que constituían el duelo. Se dió, pues, la paradoja de que los únicos que habíamos cumplido de buena

fe la obra de misericordia, aparecimos, ante la familia, como los únicos que burlábamos el piadoso deber. Podrá ser más *falsa* la costumbre?

Creo que las prácticas funerarias han de sufrir una gran simplificación pero hasta que a ella se llegue lo más piadoso, cómodo, higiénico y sincero sería, como en otros puntos se practica, que el desfile se hiciera ante la presidencia del dueño en la que figuraría, siempre, la representación de la familia, ostentada por persona de su confianza.

Estas consideraciones se me ocurrieron precisamente en el día de la Conmemoración de los Difuntos pensando en hacer mayores las que se deben a su memoria.

JOSÉ COTRINA

Discusión sobre el derecho de ciudadanía de Ibiza y Menorca, y provisión de beneficios eclesiásticos en Mallorca, (siglos XVII y XVIII)

Die xvij mensis Julij anno anat. dni MDClxxxxvj.

Emes fonch llegida la supplicació saguent.

Jhs. — El Doctor Martí Ferrer, Pre., natural de la isla de Iuica diu que ha vint anys que passá a esta isla aont se ha aplicat als estudis de Retorica curs, y Theologia, y apres graduat en Theologia ha continuat en lo present Regne en que fonch ordenat, y se ha empleat en tot lo que ha pogut a favor dels particulars y del Regne ab lo cariño y effecte que sera nottori a V. S.^a y ab lo desitg de continuar los empleos de la sua professió en seruici del Regne, que per lo domicili de tants anys y bon effecte que ha contret en esta is'la, la mira mes ab ulls de patria propia; lo que representant a V. S.^a molt Ill.^a del gran y general Consell y la bona correspondencia ab la isla de Ibiza patria propia del suplicant.